

VISTO:

La Nota S01:0026436/2018 denominada: Solicitud de Declaración de Interés Institucional del 1º Hackathon "Medio Ambiente y Urbanismo", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la declaración de Interés Institucional del 1º Hackathon "Medio Ambiente y Urbanismo" realizado los días 6 y 7 de Septiembre de 2018, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología;

Que la presente actividad tuvo una dinámica horizontal e intensiva en donde los participantes complementaron experiencias y habilidades individuales con el propósito de desarrollar soluciones concretas, promoviendo el trabajo colaborativo entre pares orientado a la resolución de problemas, generando el proceso de trabajo una instancia de aprendizaje;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable recomendando declarar de Interés Institucional dicha actividad;

Que este Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2018, considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declárese de Interés Institucional al 1º Hackathon "Medio Ambiente y Urbanismo" realizado los días 6 y 7 de Septiembre de 2018, en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER.-

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.